



SELLO VARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y
CUATRO.

Asiendome a Portenarlo talifecho y Pagado y
Por el dho Censo Estinguido Enque sea causado
de los dhas muchas Cantidades y queoy actual
mente se esta causando y es unonido no tener
mucho Paraposte Camino Lograa su intento
Pretende Comopoderoso Por medio de sus Criados
Pedir y gazar que se beniga a tomar Cuen
tas de proprio y por lo yaron que es Verdad que
esta villa no tiene por lo ni se atiende y que
por esta parte ni por la mala distribucion de sus
Censos propios que ni se atiende con atenzion
y se atiende a servir con ser un caso de la villa
y de los de sus vecinos y ende se de los mo
ros con que se avon se avon en dicho ban in fructiferos
para tener ni tener recabos. Con lo de es ocasion para esta
villa a ser un caso de los dhas cada uno con la defenza
de sus me partes que es ocasion para que se atiende a
que se atiende que es ocasion para que se atiende a
de con los tiempos que es ocasion para que se atiende a
ha de marta ni marta que es ocasion para que se atiende a
de se atiende que es ocasion para que se atiende a
esta villa por ser un caso de los dhas cada uno con la defenza
de sus me partes que es ocasion para que se atiende a
de con los tiempos que es ocasion para que se atiende a
que cuando uno lo sea por lo mermo parece que se atiende a
de se atiende que es ocasion para que se atiende a
de se atiende que es ocasion para que se atiende a
de se atiende que es ocasion para que se atiende a
de se atiende que es ocasion para que se atiende a